

AVISO PÚBLICO SOLICITUD DE ARGUMENTOS

SE AVISA por el medio presente que la ciudad de Maricopa llevará a cabo una elección el martes 3 de noviembre del 2026 con el propósito de referir la proposición 414, el Plan General Avanzando Maricopa, a los electores calificados. La proposición 414 es una medida propuesta que, según lo exige la ley de Arizona, establece la póliza para el desarrollo de la ciudad. Los planes generales consisten de una declaración de objetivos comunitarios y pólizas de desarrollo para alentar un desarrollo bien planificado que mejore la calidad de vida. El Plan General Avanzando Maricopa es el plan actualizado, elaborado para abordar los problemas y deseos expresados actualmente por los residentes, y para reemplazar el Plan General aprobado por los votantes en el 2016.

Para revisar el Plan General aprobado por el concejo municipal, por favor visite www.maricopagp.com

Individuos pueden presentar argumentos a favor o en contra del Plan General, que se publicarán en un folleto de publicidad electoral que se enviará por correo a cada hogar con un votante registrado. El último día para presentar los argumentos será el miércoles 5 de agosto del 2026 a las 6:00 p.m.

Los argumentos tienen un límite de 300 palabras, sin incluir el bloque de firmas, y deben contener la declaración jurada de cada persona que los patrocina. Cada firma que aparezca con el argumento debe incluir la siguiente declaración encima de la firma: Declaro bajo pena de perjurio que la información anterior es verdadera y correcta y soy el patrocinador de este argumento que defiende o se opone a esta proposición.

Si el argumento es patrocinado por una organización, deberá contener la declaración jurada de dos directivos ejecutivos de la organización. Si el argumento es patrocinado por un comité político, deberá contener la declaración jurada del presidente o tesorero del comité. El argumento debe incluir un bloque de firma.

La dirección y el número de teléfono de cada firmante deben incluirse en el argumento, pero no se imprimirán en el folleto publicitario, excepto que la ciudad y el estado de residencia de la persona aparecerán en el folleto.

Los argumentos deben presentarse en formato electrónico a la secretaria municipal a:
Vanessa.Bueras@Maricopa-AZ.gov

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de la secretaria municipal al 520-316-6971.

